

MUNICIPIO DE MANAGUA
CATASTRO URBANO

FIGURA CATASTRAL PARA PROPIEDADES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

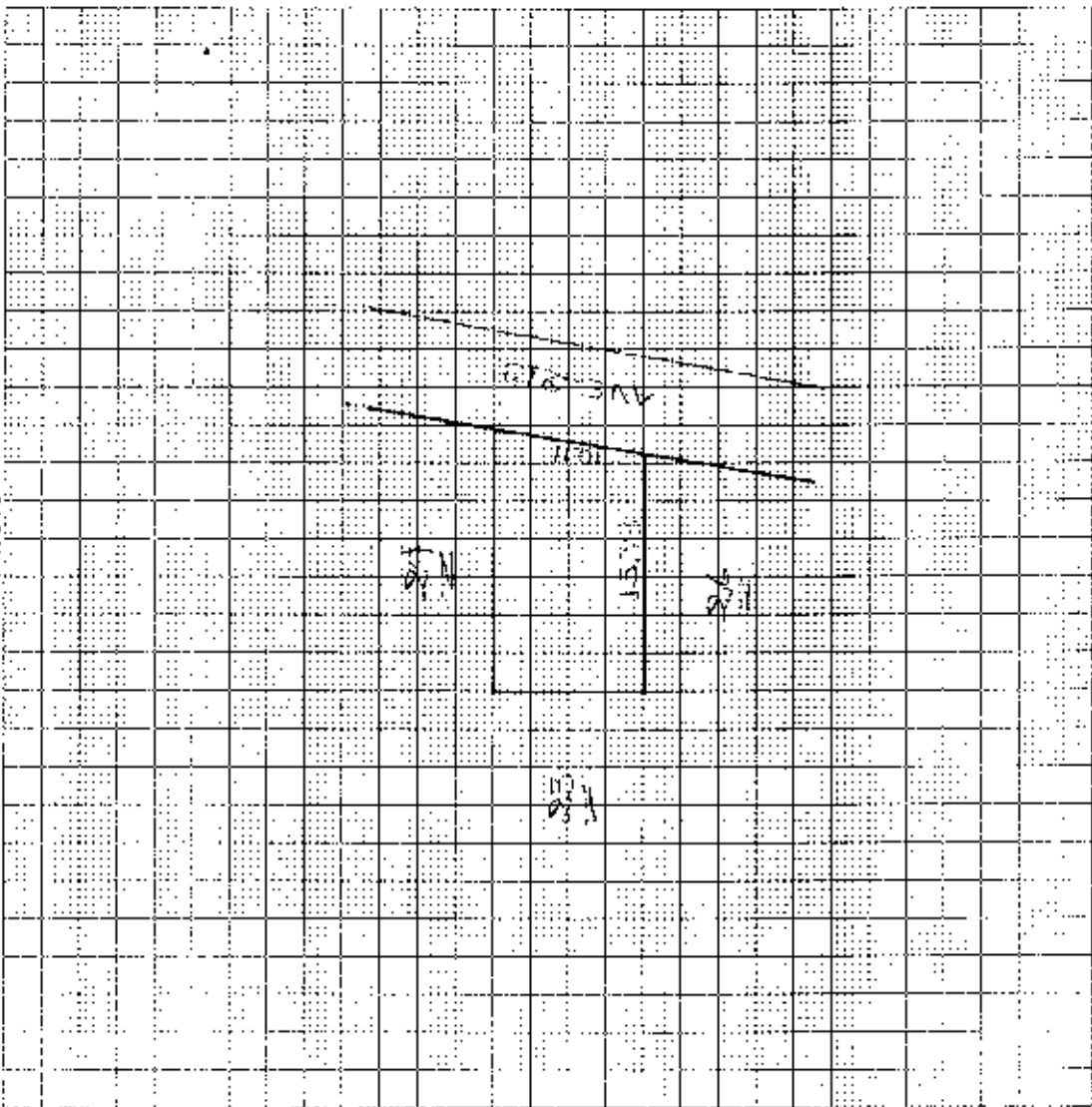
IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

1. NOMBRE DEL LOTE	2. REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
CLASIFICACION	HOJA N°
3. ZONA DE LOCALIZACION	4. DESCRIPCION DEL LOTE
5. ZONA DE LOCALIZACION	6. DESCRIPCION DEL LOTE
7. ZONA DE LOCALIZACION	8. DESCRIPCION DEL LOTE
9. ZONA DE LOCALIZACION	10. DESCRIPCION DEL LOTE

DATOS DEL LOTE

1. NOMBRE DEL LOTE	2. DESCRIPCION DEL LOTE
3. NOMBRE DEL LOTE	4. DESCRIPCION DEL LOTE
5. NOMBRE DEL LOTE	6. DESCRIPCION DEL LOTE
7. NOMBRE DEL LOTE	8. DESCRIPCION DEL LOTE
9. NOMBRE DEL LOTE	10. DESCRIPCION DEL LOTE
11. NOMBRE DEL LOTE	12. DESCRIPCION DEL LOTE
13. NOMBRE DEL LOTE	14. DESCRIPCION DEL LOTE
15. NOMBRE DEL LOTE	16. DESCRIPCION DEL LOTE
17. NOMBRE DEL LOTE	18. DESCRIPCION DEL LOTE
19. NOMBRE DEL LOTE	20. DESCRIPCION DEL LOTE
21. NOMBRE DEL LOTE	22. DESCRIPCION DEL LOTE
23. NOMBRE DEL LOTE	24. DESCRIPCION DEL LOTE
25. NOMBRE DEL LOTE	26. DESCRIPCION DEL LOTE
27. NOMBRE DEL LOTE	28. DESCRIPCION DEL LOTE
29. NOMBRE DEL LOTE	30. DESCRIPCION DEL LOTE
31. NOMBRE DEL LOTE	32. DESCRIPCION DEL LOTE
33. NOMBRE DEL LOTE	34. DESCRIPCION DEL LOTE
35. NOMBRE DEL LOTE	36. DESCRIPCION DEL LOTE
37. NOMBRE DEL LOTE	38. DESCRIPCION DEL LOTE
39. NOMBRE DEL LOTE	40. DESCRIPCION DEL LOTE
41. NOMBRE DEL LOTE	42. DESCRIPCION DEL LOTE
43. NOMBRE DEL LOTE	44. DESCRIPCION DEL LOTE
45. NOMBRE DEL LOTE	46. DESCRIPCION DEL LOTE
47. NOMBRE DEL LOTE	48. DESCRIPCION DEL LOTE
49. NOMBRE DEL LOTE	50. DESCRIPCION DEL LOTE
51. NOMBRE DEL LOTE	52. DESCRIPCION DEL LOTE
53. NOMBRE DEL LOTE	54. DESCRIPCION DEL LOTE
55. NOMBRE DEL LOTE	56. DESCRIPCION DEL LOTE
57. NOMBRE DEL LOTE	58. DESCRIPCION DEL LOTE
59. NOMBRE DEL LOTE	60. DESCRIPCION DEL LOTE
61. NOMBRE DEL LOTE	62. DESCRIPCION DEL LOTE
63. NOMBRE DEL LOTE	64. DESCRIPCION DEL LOTE
65. NOMBRE DEL LOTE	66. DESCRIPCION DEL LOTE
67. NOMBRE DEL LOTE	68. DESCRIPCION DEL LOTE
69. NOMBRE DEL LOTE	70. DESCRIPCION DEL LOTE
71. NOMBRE DEL LOTE	72. DESCRIPCION DEL LOTE
73. NOMBRE DEL LOTE	74. DESCRIPCION DEL LOTE
75. NOMBRE DEL LOTE	76. DESCRIPCION DEL LOTE
77. NOMBRE DEL LOTE	78. DESCRIPCION DEL LOTE
79. NOMBRE DEL LOTE	80. DESCRIPCION DEL LOTE
81. NOMBRE DEL LOTE	82. DESCRIPCION DEL LOTE
83. NOMBRE DEL LOTE	84. DESCRIPCION DEL LOTE
85. NOMBRE DEL LOTE	86. DESCRIPCION DEL LOTE
87. NOMBRE DEL LOTE	88. DESCRIPCION DEL LOTE
89. NOMBRE DEL LOTE	90. DESCRIPCION DEL LOTE
91. NOMBRE DEL LOTE	92. DESCRIPCION DEL LOTE
93. NOMBRE DEL LOTE	94. DESCRIPCION DEL LOTE
95. NOMBRE DEL LOTE	96. DESCRIPCION DEL LOTE
97. NOMBRE DEL LOTE	98. DESCRIPCION DEL LOTE
99. NOMBRE DEL LOTE	100. DESCRIPCION DEL LOTE

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. NOMBRE DEL LOTE	2. DESCRIPCION DEL LOTE
3. NOMBRE DEL LOTE	4. DESCRIPCION DEL LOTE
5. NOMBRE DEL LOTE	6. DESCRIPCION DEL LOTE
7. NOMBRE DEL LOTE	8. DESCRIPCION DEL LOTE
9. NOMBRE DEL LOTE	10. DESCRIPCION DEL LOTE
11. NOMBRE DEL LOTE	12. DESCRIPCION DEL LOTE
13. NOMBRE DEL LOTE	14. DESCRIPCION DEL LOTE
15. NOMBRE DEL LOTE	16. DESCRIPCION DEL LOTE
17. NOMBRE DEL LOTE	18. DESCRIPCION DEL LOTE
19. NOMBRE DEL LOTE	20. DESCRIPCION DEL LOTE
21. NOMBRE DEL LOTE	22. DESCRIPCION DEL LOTE
23. NOMBRE DEL LOTE	24. DESCRIPCION DEL LOTE
25. NOMBRE DEL LOTE	26. DESCRIPCION DEL LOTE
27. NOMBRE DEL LOTE	28. DESCRIPCION DEL LOTE
29. NOMBRE DEL LOTE	30. DESCRIPCION DEL LOTE
31. NOMBRE DEL LOTE	32. DESCRIPCION DEL LOTE
33. NOMBRE DEL LOTE	34. DESCRIPCION DEL LOTE
35. NOMBRE DEL LOTE	36. DESCRIPCION DEL LOTE
37. NOMBRE DEL LOTE	38. DESCRIPCION DEL LOTE
39. NOMBRE DEL LOTE	40. DESCRIPCION DEL LOTE
41. NOMBRE DEL LOTE	42. DESCRIPCION DEL LOTE
43. NOMBRE DEL LOTE	44. DESCRIPCION DEL LOTE
45. NOMBRE DEL LOTE	46. DESCRIPCION DEL LOTE
47. NOMBRE DEL LOTE	48. DESCRIPCION DEL LOTE
49. NOMBRE DEL LOTE	50. DESCRIPCION DEL LOTE
51. NOMBRE DEL LOTE	52. DESCRIPCION DEL LOTE
53. NOMBRE DEL LOTE	54. DESCRIPCION DEL LOTE
55. NOMBRE DEL LOTE	56. DESCRIPCION DEL LOTE
57. NOMBRE DEL LOTE	58. DESCRIPCION DEL LOTE
59. NOMBRE DEL LOTE	60. DESCRIPCION DEL LOTE
61. NOMBRE DEL LOTE	62. DESCRIPCION DEL LOTE
63. NOMBRE DEL LOTE	64. DESCRIPCION DEL LOTE
65. NOMBRE DEL LOTE	66. DESCRIPCION DEL LOTE
67. NOMBRE DEL LOTE	68. DESCRIPCION DEL LOTE
69. NOMBRE DEL LOTE	70. DESCRIPCION DEL LOTE
71. NOMBRE DEL LOTE	72. DESCRIPCION DEL LOTE
73. NOMBRE DEL LOTE	74. DESCRIPCION DEL LOTE
75. NOMBRE DEL LOTE	76. DESCRIPCION DEL LOTE
77. NOMBRE DEL LOTE	78. DESCRIPCION DEL LOTE
79. NOMBRE DEL LOTE	80. DESCRIPCION DEL LOTE
81. NOMBRE DEL LOTE	82. DESCRIPCION DEL LOTE
83. NOMBRE DEL LOTE	84. DESCRIPCION DEL LOTE
85. NOMBRE DEL LOTE	86. DESCRIPCION DEL LOTE
87. NOMBRE DEL LOTE	88. DESCRIPCION DEL LOTE
89. NOMBRE DEL LOTE	90. DESCRIPCION DEL LOTE
91. NOMBRE DEL LOTE	92. DESCRIPCION DEL LOTE
93. NOMBRE DEL LOTE	94. DESCRIPCION DEL LOTE
95. NOMBRE DEL LOTE	96. DESCRIPCION DEL LOTE
97. NOMBRE DEL LOTE	98. DESCRIPCION DEL LOTE
99. NOMBRE DEL LOTE	100. DESCRIPCION DEL LOTE

OTROS DATOS

OTROS DATOS

OTROS DATOS

OTROS DATOS

OTROS DATOS

OTROS DATOS

OTROS DATOS

COPIA

2014	13	08	01	P-3.262
------	----	----	----	---------

ADJUDICACION: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA A FAVOR DEL SEÑOR PABLO ROBERTO GUERRERO MERO.-

CUANTIA: USD. \$3.786.26.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintidós de mayo del año dos mil catorce; ante mí Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, en calidad de ALCALDE del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, según Documento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y en calidad "EL ADJUDICANTE"; y, por otra parte el señor PABLO ROBERTO GUERRERO MERO, de estado civil soltero, por sus propios derechos y en calidad de "EL ADJUDICATARIO".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de ADJUDICACION, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar una de Adjudicación, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de

Sello
05/22/14

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA; a quien en adelante se le denominará "EL ADJUDICANTE", y, por otra parte el Señor Guerrero Mero Pablo Roberto, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "EL ADJUDICATARIO". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El Concejo Cantonal de Manta, en Sesión Ordinaria efectuada el día Jueves 7 de Febrero del 2002 resolvió: Declarar de Utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata un área de terreno detallada así: Lote N. 1.- ubicado en la calle 304 entre avenida 220 y 221 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 7.082 m2, de propiedad de Filanbanco para la reubicación de los afectados por el Proyecto de la Construcción de la Vía Puerto Aeropuerto, de acuerdo a los informes departamentales, así como de otros proyectos municipales con las medidas y linderos siguientes: frente 9,00 metros con calle 304, desde este punto formando ángulo de 90 grados con 25.00 metros, desde este punto ángulo de 270 grados con 20.00 metros y otro ángulo de 270 grados con 25.00 metros y desde este punto formando un ángulo de 90 grados con 31.58 metros y calle 304; costado derecho, 140.88 metros y Avenida 221; costado izquierdo, 134,50 metros y Avenida 220; atrás 60.00 metros y quebrada con una superficie total de 7.082m2 ,con clave catastral No. 3196201. Lote No. 2.- ubicado en la calle 304 entre Avenida 219 y 220 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta con un área total de 7.754,64 m2, de propiedad del Banco Filanbanco, para la reubicación de los afectados por el Proyecto de la Construcción de la Vía Puerto-Aeropuerto, de acuerdo a los informes departamentales, así como de otros proyectos municipales, con las medidas y linderos siguientes: frente, 60.00 metros y calle 304;

costado derecho; 134.50 metros y Avenida 220; costado izquierdo; 124.00 metros y Avenida 219; atrás, 60.00 metros y quebrada, con una superficie total de 7.754,64 m². Con clave catastral No. 3196101. b) Con fecha 07 de abril de 2014 y Autorización No. 14-2014, la Arquitecta Janeth Cedeño Villavicencio, Directora de Planeamiento Urbano autoriza al señor Guerrero. Mero Pablo Roberto para que celebre escritura de Adjudicación del terreno en la Urbanización Mazato. d) Con fecha 05 de Mayo del 2014 y Certificación No. 21610, el Arq. Daniel Ferrín Sornoza, Director de Avalúos, Catastros y Registros, emite certificación del avalúo del terreno que se encuentra ubicado en Mazato que es de propiedad del G.A.D.M. e) Con 07 de Mayo del 2014, mediante certificación No. 0092255, el Ing. Pablo Emilio Macías Certifica que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a su cargo, no se ha encontrado ningún título de crédito pendiente de pago. **TERCERA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.** El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, adquirió la extensión del terreno, mediante Juicio de Expropiación, que mediante Sentencia de fecha Mayo 21 de 2008, las 14H49, la Abogada María Victoria Zambrano, Juez Quinto de lo Civil de Manabí, dicta sentencia, dentro del juicio de Expropiación No. 399-2002, que siguió el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta en contra del Banco FILANBANCO., con un área total 14.836,64 m², en donde declara con lugar la demanda de Expropiación a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. Sentencia que una vez encontrándose ejecutoriada por el Ministerio de la Ley fue Protocolizada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta con fecha 23 de Noviembre del 2012., e inscrito en el Registro de la Propiedad a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta el 01 de Abril del 2013, con el número

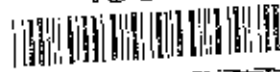
de Inscripción 1041, y el 03 de junio del 2013, ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta se celebra la Escritura Pública de protocolización de Planos y documentos de un área de terreno e inscrita el 2 de Septiembre de 2013 en el Registro de la Propiedad, área total: 15.556,64 m². Ubicado en la Urbanización Municipal Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, para la reubicación de los afectados por la afectación del paso de la Vía Puerto-Aeropuerto. **CUARTA: ADJUDICACION.-** Con los antecedentes anotados en líneas anteriores el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta procede a Adjudicar, al Señor Guerrero Mero Pablo Roberto, en la Urbanización Municipal Mazato, Manzana "F", lote No. 06, cuyas medidas y linderos son: Por el frente, con 10,11 m.- Avenida 219, por atrás, 10,00 m. - lindera con lote No. 04; por el costado derecho, 15,73 m. lindera con lote No. 07, costado Izquierdo, 17,19 m. y lindera con lote No. 05. Con una superficie de 164,62 m², considerando la autorización No. 142014, emitida por la Arq. Janeth Cedeño Villavicencio, Directora de Planeamiento Urbano del G.A.D. Manta. **QUINTA:** La cuantía de esta Minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, mediante certificado de avalúo No. 21610 del 15 de abril del 2014, en donde consta un avalúo de tres mil setecientos ochenta y seis con 26/100 de los Estados Unidos de América (\$ 3.786,26). **SEXTA: ACEPTACION:** Los comparecientes aceptan lo estipulado en el presente contrato por convenir a sus intereses. **SEPTIMA.- LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar a la presente Minuta, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la misma. (Firmado) Abogado Gonzalo Vera González, Matrícula Número Dos mil quinientos cuarenta y nueve



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

45869



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45869:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Lunes, 28 de abril de 2014
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rel. Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

EL LOTE DE TERRENO NUMERO 06 UBICADO EN LA MANZANA F-06, URBANIZACION MUNICIPAL MAZATO EL MISMO QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS. FRENTE: 10,11 METROS Y LINDERA CON AVENIDA 219 ATRAS: 10,00 metros y lindera con lote numero 04 COSTADO DERECHO: 15,73 METROS Y LINDERA CON LOTE NUMERO 07 COSTADO IZQUIERDO: 17,19 METROS Y LINDERA CON LOTE NUMERO 05 SUPERFICIE TOTAL: 164,62M2 SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

	Acto	Número	Fecha de inscripción	Folio Inicial
Acto	Acto	1.041	01/04/2013	21.080
Compra Venta	Expropiación	30	02/09/2013	331
Platos	Platos			

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Expropiación

Inscrito el: Lunes, 01 de abril de 2013

Tomo: 51 Folio Inicial: 21.080 - Folio Final: 21.092
Número de Inscripción: 1.041 Número de Repertorio: 2.620
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Contén: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de noviembre de 2012

Escritura/Jurisdicción/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EXPROPIACION JUICIO NUMERO 559-202, u. area de terreno que se detalla así: LOTE UNO, ubicado en la calle 304 entre avenida avenida 220 y 221 de la parroquia tarqui del canton Manta area total: 7.802M2, LOTE 2.- ubicado en la calle 304 entre avenidas 219 y 220 de la parroquia Tarqui del canton Manta con un area total de 7.754,64M2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula e R.U.C. Nombre y/o Razón Social
Actuación Competente: 80-020000037102 Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí
Ex-Propietario: 80-02000002699 Filanbanco SA En Liquidación
Propietario: 80-020000000173 Municipio de Manta

Estado Civil Domicilio

Manta

Manta

Manta

Folios: 1 de 2

Ficha Registral: 45869

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción:

2932

Fec. Inscripción:

23-oct-2000

Folio Inicial:

17985

Folio final:

17994

2 / 1 Planos

Inscrito el: lunes, 02 de septiembre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 331 = Folio Final: 377

Número de inscripción: 30 Número de Repertorio: 6.356

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de junio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS DE LA URBANIZACIÓN MUNICIPAL MAZATO. Ubicada en la calle 304 entre avenidas 219, 220 y 221 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Propietario

80-000000050594

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipi

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción:

1041

Fec. Inscripción:

01-abr-2013

Folio Inicial:

21080

Folio final:

21092

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:35:26 del lunes, 28 de abril de 2014

A petición de: *Abj. Hilda Santana*

Elaborado por: Mayra Dolores Salas Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: Mayra

Ficha Registral: 45869

Página: 2 de 2



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESTADISTICA VALORADA

US\$ 1-25

Nº 0002255

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MUNICIPAL - REUBICADOS.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

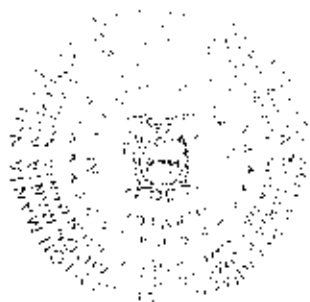
Manta, 7 de Mayo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3196125000 M2-F LT.06 MA/ATO
Manta, siete de Mayo del dos mil catorce



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

[Firma]
Tesorero Municipal
MANTA DE SEPTIEMBRE DEL 2014





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 0045495

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

AUTORIZACIÓN

Nº. 14-2014

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a GUERRERO MERO PABLO ROBERTO para que celebre escritura del terreno propiedad de G.A.D.MANTA, correspondiente al LOTE 06 DE MANZANA F, ubicado en Urbanización Municipal Mazato, parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10.11m. - Avenida 219

Atrás: 10.00m. - Lote # 04

Costado Derecho: 15.73m. - Lote # 07

Costado izquierdo: 17.19m. - Lote # 05

Área total: 164.62m².

Manta, 07 de Abril de 2014.


DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

Luis López.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CERTIFICADO DE AVALÚO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Electrónico: 21619
ESPECIE VALUADA

Fecha: 5 de mayo de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Nº 0112576

El Predio de la Clave: 3-19-61-25-006

Ubicado en: MZ-F LT.96 MAZATO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 164,62 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO - MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3786,26
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3786,26

Son: TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES CON VEINTISEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Arq. Daniel Perich S.

Director de Avalúos, Catastro y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

37.86

14.76

219.77





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Nº. 0064235

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisados el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO - MANTA
pertenciente a MZ-F LT. 66 MAZATO
ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
cuyo \$3786.26 TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 25/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, 07 de DE MAYO del 2014



[Firma]
Director Financiero Municipal



Emergencias Teléfono:

RUC: 1360220670001

Dirección: Avenida 11

Calle Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2621747

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTÁ

COMPONENTE DE PAGO

0006983

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRCUITO : MUNICIPAL RECORRIDOS
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL : M. E. M. T. 06 MALZATO
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
ANALISO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
362443
Nº PAGOS: SANCHEZ ALVARADO EMILIA
CADA: 07/05/2019 12:22:07
FECHA DE PAGO:

AREA DE SILLLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00

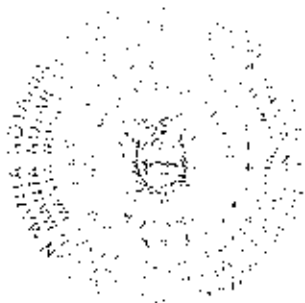
TOTAL A PAGAR

3.00

VALOR PAGADO: 3.00
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE SOLIDARIO EN LA DEUDA SIN PAGOS SIN PAGOS

ORIGINAL EN EL





I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION



Nº 3291

ESPECIE VALORADA
\$ 2.00

LINEA DE FABRICA
(PERMISO DE CERRAMIENTO)

Hoja de Control Nº 0966-3231
Fecha de Ingreso: DICIEMBRE 16 DEL 2003
Fecha de Informe: DICIEMBRE 17 DEL 2003

1.- IDENTIFICACION PREDIAL

Propietario: PABLO ROBERTO GUERRERO MERO
Barr./ Ub.: MARIA AUXILIADORA # 2 URBANIZACION MAZATO
C. catastral: _____ código: 227 Mz _____ F _____ Lote Nº 6
Calle: AVENIDA 219
Parroquia: Tarqui

2.- DOCUMENTOS HABILITANTES

Escrituras _____
Pago impuesto predial _____
Informe a Planos _____

3.- USO DEL SUELO

Residencial ☒
Industrial _____
Múltiple _____
Equipamiento _____
Servicio públicos _____
Otras _____

4.- FORMA DE OCUPACION DEL SUELO

Aislada _____
Pareada _____
Continua ☒
Sobre línea de fábrica con Portal _____
Sobre línea de fábrica sin portal _____

5.- INFORME TECNICO

MEDIDAS Y LINDEROS:

Según escritura

Frente: 10,00 mts. y Avenida 219, dejando 3,00 mts. de retiros para la construcción

Atrás: 10,00 mts. y lote # 5, dejando 2,00 mts. de retiros para la construcción

Costado Derecho: 17,19 mts. y lote # 7, sin retiro

Costado izquierdo: 18,64 mts. y Calle 304 "A", dejando 3,00 mts. de retiros para la construcción

Area total: 179,16 m2

Según inspección

Frente: _____

Atrás: _____

Costado Derecho: _____

Costado izquierdo: _____

Area total: _____ m2

Area excedente: _____ m2

Area no justificada: _____ m2

7.- OBSERVACIONES:

8.- CARACTERISTICAS DEL CERRAMIENTO

Altura: 2.50 mínimo

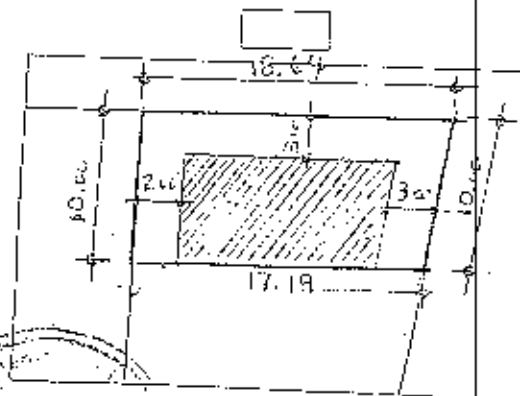
Cerramiento frontal _____ m

Cerramiento medianeros _____ m

Los cerramientos deben ser de Mampostería de ladrillo o malla

Números de pisos: _____

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica la buena fe del solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes".



445305

CIUDADANIA
GUERRERO NERO PABLO ROBERTO
MANABIZ/MANTA/TARQUI
04 JUNIO 1982
001- 0081 00485
MANABIZ/ MANTA
MANTA

040

040 - 0105

1301454693

040 - 0109
NOMES DE OFICIAIS
GUERREIRO MERO PAULO ROBERTO

$$\begin{aligned} & \text{MAGNET} \\ & \text{COV} = 0.99 \\ & \text{MAGNET} \\ & \text{COV} = 0.99 \end{aligned}$$

(Handwritten signature)

SECRET

RECEIVED JUNE 1967





REPÚBLICA DEL ECUADOR



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 249 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo previsto en el artículo 9 del Régimen de Transición y, artículos 25 numeral 1, 166, y la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

Alcalde del Cantón Manta

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014



Sr. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Leda Laura Rada Peralta

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Ing. M.Sc. Ramona Panichana de Calder
VOCAL

Abg. Nestor Enzo Palma
VOCAL



107

107-0002

NÚMERO DE CERTIFICADO

ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

13020738

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCONSCRIPCION 1
ATAUTA
PARTICIPA 7
ZONA

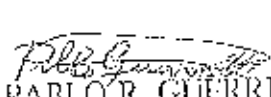
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DECLARACION DE LA JUNTA
DECLARACION DE LA JUNTA
DECLARACION DE LA JUNTA
DECLARACION DE LA JUNTA
DECLARACION DE LA JUNTA
DECLARACION DE LA JUNTA
DECLARACION DE LA JUNTA
DECLARACION DE LA JUNTA
DECLARACION DE LA JUNTA
DECLARACION DE LA JUNTA



del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos de acuerdo con la ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman con el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


ING. JORGE ZAMBRANO CIDENO-
C.C. No.


PABLO R. GUERRERO MERO
C.C. No. 130145469-8

EL NOTARIO.-

22/02/2014 N.35
0409-2014
Gerente de Negocio



DOY FE: Que en precedentes
copias fotostaticas en
.....fajas (fajas) en
reversos son iguales a las
originales. Manta, 22/02/2014.


Notario P. B. C. 2014
Manabí